

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS ( PPT)

### CONTRATO DE ASESORAMIENTO TECNICO Y DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO : MOMMYPRENEURS.

#### 1: OBJETO Y CONSIDERACIONES PREVIAS:

El objeto del contrato es la prestación de servicios de: ASESORAMIENTO TECNICO Y DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MOMMYPRENEURS.

Los trabajos a realizar se indican en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas. Por otra parte, también hay que señalar, que su ejecución ha de realizarse mediante una única y completa licitación al constituir su objeto una unidad indivisible que no comprende prestaciones diferenciadas con sustantividad suficiente que permita su ejecución separada, asegurando y garantizando con ello una mayor eficacia y coordinación en la prestación del servicio y un mejor control en la realización global del contrato. Así mismo indicar la dificultad que supondría la convivencia de varios licitadores para la ejecución de la prestación de estos servicios que son simultáneas en el espacio y tiempo.

Este proyecto además tiene como socios a las siguientes Entidades:

- OCC Vilnius (Lituania), partner's role and responsibility in the project
- Beneficiary partner: MADAN PARQUE (Portugal)
- University Stefan cel Mare of Suceava (Rumanía)
- Technical University of Cartagena – Cloud Incubator HUB (UPCT) (España)
- Independent Local Agency for the Economic Development of Talavera de la Reina (IPETA) España
- LODZKIE REGION (Polonia)
- PoliHub, Startup District and Incubator (Milano, Italia)
- Kalys Solutions LTD (CHIPRE)
- OAL IPETA. (Ayuntamiento de Talavera de la Reina)

PRESUPUESTO BASE LICITACION: 84.545 € ( SIN IVA)

102.299,45 € IVA INCLUIDO

#### 2 : FECHAS Y DURACION DEL CONTRATO :

El Proyecto debe iniciarse con fecha 1 de enero y ha de estar ejecutado como fecha de finalización estimada a 31 de diciembre de 2020, por lo que la duración del Contrato será la que medie desde su firma hasta UN MES después de la fecha de finalización del Proyecto, esto es, 31 de enero de 2021, al objeto de ultimar la justificación documental requerida por los Organismos Cofinanciadores.

### 3 : CARACTERISTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO :

La empresa adjudicataria deberá asumir todos aquellos trabajos que sean necesarios para llevar a cabo la ejecución y justificación completa del Proyecto MOMMYPRENEURS

### 4: DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:

La asistencia técnica deberá regirse por las indicaciones del Manual de Implantación del Proyecto (Project implementation Handbook) que será facilitado por la entidad encargada de monitorizar los fondos EEA .

Todos los informes a presentar deberán ser escritos en inglés correcto, utilizando las plantillas proporcionadas por el Financial Officer (FO) encargado de gestionar el proyecto y que estarán disponibles en el sistema electrónico EGREG.

Además, el contratista deberá trabajar estrechamente con la entidad coordinadora del proyecto o Jefe de Filas, proporcionando la información que ésta requiera para poder realizar una adecuada gestión y coordinación del proyecto. Esta coordinación se llevará a cabo en inglés.

Los informes a preparar son:

- ✓ Informes mensuales: Los informes mensuales detallarán la ejecución del proyecto e información sobre el uso de los recursos en el periodo en cuestión. Estos informes agregados formarán la base de los informes intermedios y el informe final.
- ✓ Informes intermedios. Los informes intermedios describirán la ejecución de los trabajos realizados en el periodo anterior y el resumen financiero. El primer informe intermedio deberá incluir la normativa interna por la que se regirá la aprobación de gastos y los procesos que conformarán la pista de auditoría.
- ✓ Informe final. El informe final será crítico para la evaluación de la ejecución del proyecto por parte de la entidad encargada, tanto desde el punto vista técnico como financiero. En él se detallará el desarrollo del proyecto y los resultados obtenidos.

Los informes deberán ser entregados conforme al siguiente calendario:

Informes intermedios: antes del transcurso de 30 días naturales desde la fecha de finalización del periodo de REFERENCIA ( xxxx reporting period)

Informe final: antes del transcurso de 90 días naturales a partir de la fecha de finalización del proyecto

El contratista deberá diseñar los mecanismos y procesos que permitan una adecuada gestión y monitorización del proyecto. Además de preparar los informes arriba indicados, deberá apoyar la respuesta a los requerimientos del Financial Officer (FO)

Está prevista que la entidad encargada de monitorizar los fondos EEA visite el proyecto en al menos una ocasión. Durante esta visita, el Financial Officer (FO) evaluará el progreso real del proyecto y realizará la verificación financiera de los gastos.

El contratista apoyará las labores de recopilación de documentos y organizará las reuniones necesarias para que el Financial Officer (FO) pueda realizar las verificaciones pertinentes.

#### OTROS TRABAJOS A REALIZAR:

- 1.- Elaborar cualquier documentación necesaria para atender las peticiones de respuesta y comunicación que la entidad coordinadora como Jefe de Filas del proyecto solicite al OAL IPETA.
- 2.- Coordinar y supervisar las actividades del proyecto que consisten en comunicación Y Difusión del proyecto.
- 3.- Supervisar el funcionamiento y garantizar el cumplimiento de los indicadores del proyecto.
- 4.- Asesorar y Acompañar al OAL IPETA en los comités técnicos y de pilotaje, Que se celebren en los distintos Territorios de los socios del Proyecto, en su caso.

#### 5: PERSONAL Y MEDIOS:

##### 5.1: PERSONAL:

La empresa adjudicataria del contrato deberá disponer del personal necesario para la realización completa de las actuaciones, funciones y responsabilidades recogidas en este Pliego, desplazando el número de efectivos que considere oportunos para el completo cumplimiento del contrato. **COMO MINIMO UN TECNICO COMPETENTE DOS DIAS A LA SEMANA O 16 HORAS SEMANA EN LAS OFICINAS DEL OAL IPETA.** El equipo de trabajo mínimo estará compuesto por:

- a) Un/a Responsable Técnico del Proyecto designado por la empresa adjudicataria con experiencia acreditada en fondos EEA y con Titulación Universitaria.
- b) Un/a Traductor/a con nivel de español - Inglés demostrable.
- c) Una Técnico de apoyo en las gestiones con los usuarios del Proyecto, en el control de documentación, Plazos etc.. desplazada y con base en las Oficinas del OAL IPETA, que deberá ser una mujer, como condición especial de ejecución del contrato. Apartado 7 del CCC.

##### 5.2: MATERIALES:

La empresa adjudicataria dispondrá de todos los medios materiales para la realización de los trabajos objeto del contrato. En especial:

- Coche para desplazamientos
- Teléfono Móvil
- Ordenador Portátil
- Cámara de Fotos

#### **6: INFORMACION Y CONTROL:**

La empresa adjudicataria remitirá al OAL IPETA un Informe Trimestral de las actuaciones realizadas y el estado del grado de cumplimiento de las prescripciones del Proyecto, así como cualquier incidencia que sea importante resaltar y que afecte a la vida y ejecución del Proyecto

#### **7: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Todo el personal que intervenga en el Proyecto MOMMYPRENEURS, actuará de forma coordinada e informando en todo momento a los responsables Técnicos del Proyecto pertenecientes al OAL IPETA, de todas las actuaciones realizadas y todas las gestiones llevadas a cabo y el estado en todo momento de las mismas y de la evolución de la ejecución del Proyecto.

En Talavera de la Reina, a 5 de abril de 2019

  
Fdo.: Inmaculada León Galindo  
Técnico de Empleo